



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Programa de curso

SP30001 :Gestión I

Unidad(es) que dicta	: Departamento de Fonoaudiología Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación
Nombre del curso:	: Gestión I
Código	: SP30001
Plan(es) de formación	: SALUD PUBLICA
Tipo de curso	: Obligatorio
Línea formativa	: Básica
Semestre	: 1
Año	: 2019
Créditos	: 3
Requisitos	: FO01021006011, FO04021
Horas presenciales	: 24
Horas no presenciales	: 18
Cursos equivalentes	: FO05030, TO03017

DOCENTES PARTICIPANTES	Unidad Académica	Función	N. de horas directas
Larenas Rosa Daniel Alejandro	Departamento de Fonoaudiología	Profesor Encargado(1)	15
González Moreno Margarita Alejandra	Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	Profesor Coordinador(1)	14
Celedón Hidalgo Natalia Lorena	Dirección de Pregrado	Profesor Invitado(1)	2
Eguiguren Bravo Ana Pamela	Instituto de Salud Poblacional	Profesor Participante(1)	2
Gattini Collao César Humberto	Instituto de Salud Poblacional	Profesor Participante(1)	2
Jaña Valencia Nicolas Javier	Departamento de Fonoaudiología	Profesor Participante(1)	8
Moena Latasa Olaya	Departamento de Fonoaudiología	Profesor Participante(1)	11
Muñoz Gonzalez Jaime Antonio	MEDICHI	Profesor Participante(1)	2
Muñoz Lizana Nelson Alejandro	Departamento de Fonoaudiología	Profesor Participante(1)	3
Ortiz Padilla Geraldine Alejandra	Departamento de Fonoaudiología	Profesor Participante(1)	8
Rojas Merello Andrea Paz	Dirección de Pregrado	Profesor Invitado(1),Profesor Participante(1)	3
Rojas Oliver Fabiola	Dirección de Pregrado	Profesor Invitado(1)	2
Sepúlveda Ibarra Consuelo	Dirección de Pregrado	Profesor Participante(1)	2
Zanga Pizarro Rosendo Orlando	Instituto de Salud Poblacional	Profesor Participante(1)	2

Propósito Formativo

Asignatura que tributa a las competencias del dominio profesional de gestión. Tiene como propósito facilitar el desarrollo de competencias en las/los estudiantes que les permitan comprender y analizar críticamente elementos básicos de la gestión en salud aplicados al ejercicio de profesionales de la rehabilitación. De esta manera, las/los estudiantes podrán desarrollar subcompetencias que les permitan participar en la gestión de procesos en los distintos niveles de complejidad del sistema sanitario, así como diagnosticar problemas básicos de gestión en los contextos de desempeño profesional y diseñar alternativas de solución que optimicen los procesos y que tengan como resultado final el beneficio de comunidades.

Competencias

Dominio: FON - Dominio Gestión

Se refiere al desempeño profesional en que el egresado contribuye al desarrollo de la inclusión social de las personas, grupos o comunidades a través de estrategias de gestión y administración en los ámbitos de salud, educación, comunidad, trabajo y políticas públicas, en el contexto socio económico y político local, en sectores públicos y privados

FONG.C1

Explicar el propósito, objetivos y componentes del proceso de gestión, como herramienta fundamental para el desarrollo de una organización.

FONG.SC1.1

Caracterizando el proceso de gestión de una organización.

FONG.SC1.2

Caracterizando las distintas organizaciones de salud u otras organizaciones de servicio.

FONG.C2

Participar en la gestión de los procesos de una organización, de acuerdo a la normativa y legislación vigente, en el marco del equipo multiprofesional, para optimizar el funcionamiento de ésta y ofrecer un servicio de calidad en situación simulada.

FONG.SC2.1

Realizando un diagnóstico básico de la organización o una unidad de ella.

FONG.SC2.2

Participando en la formulación de propuesta de planes, programas o proyectos para utilizar efectivamente los recursos y orientar los cambios necesarios en la organización o unidad.

Dominio: TO - Dominio Genérico

Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."

TOG1

Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica.

TOG.SC1.2

Utilizando las aproximaciones del pensamiento crítico y analítico para la comprensión de las personas, grupos y comunidades.

TOG2

Desarrollar acciones profesionales que evidencien el compromiso ciudadano desde una perspectiva crítica, orientada construir una sociedad justa y democrática.

TOG.SC2.1

Incorporando una valoración crítica en la detección de necesidades reales de las personas, grupos y comunidades, contribuyendo al bien común y al logro de la justicia social.

TOG4

Comprender de manera empática y críticamente, los problemas que inciden en la calidad de vida y bienestar de las personas y la sociedad.

TOG.SC4.1

Comprendiendo los cambios nacionales y globales que afectan la calidad de vida y bienestar de las personas, grupos y comunidades.

TOG.SC4.2

Contribuyendo a resolver los problemas que inciden en la calidad de vida y bienestar de las personas y grupos, en forma participativa y desde la perspectiva de las necesidades prioritarias de nuestro país.

Dominio: TO - Dominio Gestión

Es el ámbito de acción que implica hacer uso óptimo de los recursos con el fin de promover y orientar cambios desde un enfoque actualizado y pertinente en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Estas acciones son coherentes con las políticas nacionales e institucionales, las demandas y necesidades emergentes y los factores condicionantes de la situación de salud. Con este fin, despliega capacidades de liderazgo, comunicación y trabajo en equipo. Este ámbito está en coherencia con el dominio transversal de responsabilidad social.

TOGES2

Participa en la gestión de los procesos de una organización, de acuerdo a la normativa y legislación vigente, en el marco del equipo multiprofesional, para optimizar el funcionamiento de ella y ofrecer un servicio de calidad.

TOGES2.2

Participando en la formulación de propuesta de planes, programas o proyectos para utilizar efectivamente los recursos y orientar los cambios necesarios en la organización o unidad.

TOGES2.3

Participando en la ejecución de un plan, programa o proyecto para el logro de los objetivos y metas.

TOGES2.4

Participando en el diseño de propuesta de un sistema de control y evaluación del desarrollo de los planes, programas o proyectos con el fin de asegurar la calidad y la mejora continua.

Dominio: TO - Dominio Profesional

Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación, en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades. Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión

TOPRO3

Formular programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención, basados en los fundamentos y saberes disciplinares promoviendo los principios de la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

TOPRO.SC3.1

Seleccionando modelos y marcos teóricos coherentes a los fundamentos y saberes disciplinares, para formular programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención.

TOPRO.SC3.2

Formulando objetivos realistas, coherentes a las necesidades observadas y los contextos de intervención, consensuando con las personas en la formulación de programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención.

Resultado de aprendizaje

1. Analiza críticamente conceptos básicos de la gestión en salud y los sitúa en el quehacer de las/los profesionales de la rehabilitación en el sistema de salud chileno.
2. Caracteriza la estructura del sistema de salud, los niveles de gestión asociados a ésta y los procesos de gestión involucrados en el quehacer profesional en cada nivel.
3. Identifica problemas básicos de gestión que enfrentan profesionales de la rehabilitación y diseña alternativas básicas de solución para estos.

Unidades

Unidad: UNIDAD 1: Conceptos básicos de la gestión en salud y aplicación en el sistema sanitario nacional.

Encargado:

Logros

1. Comprende las bases conceptuales de la administración y su aplicación a la gestión de procesos en salud.
2. Caracteriza la estructura del sistema sanitario nacional.
3. Reconoce los distintos niveles de gestión involucrados en el sistema sanitario nacional.
4. Sitúa el quehacer de profesionales de rehabilitación en los distintos niveles de gestión sanitaria.

Acciones Asociadas

- Clases expositivas: Cátedras dictadas por profesionales del área de la rehabilitación con experiencia en gestión sanitaria.
- Talleres: Análisis de casos que enfrentan profesionales de la rehabilitación en los distintos niveles de la gestión sanitaria.
- Lectura de textos: Lectura obligatoria en horario no presencial.
- Actividades formativas: Ejercicios de integración de los tópicos revisados en clases.
- Portafolio: Instrumento de compilación de apuntes, documentos, actividades y reflexiones críticas

Unidades

Unidad: UNIDAD 2: Introducción a la identificación de problemas básicos de gestión y al diseño de soluciones básicas.

Encargado:

Logros

1. Identifica problemas básicos de gestión en salud del quehacer de profesionales de rehabilitación.
2. Diseña alternativas de solución básicas para enfrentar problemas de gestión en salud
3. Aplica un modelo de marco lógico de diseño de proyectos

Acciones Asociadas

- Actividad de integración: Entrevista a profesionales de la rehabilitación que se desenvuelven en distintos niveles de la gestión sanitaria. Levantamiento de información y análisis de problemas
- Trabajo interdisciplinario: Elaboración de un proyecto interdisciplinario
- Tutorías: Trabajo conjunto con tutores para asesorar el diseño del proyecto final.
- Lectura de textos: Lectura obligatoria en horario no presencial.
- Presentación oral: Presentación final del proyecto interdisciplinario.
- Autoevaluación y Coevaluación: Herramienta de evaluación del propio trabajo y del resto del equipo.

Metodología	Cantidad de actividades por sección
Clase teórica o expositiva	8
Lectura dirigida	7
Portafolio	5
Seminario	1
Taller	3
Tutoría	2

Evaluación	Ponderacion	Observacion
Portafolio - Trabajo portafolio: microgestión	10.00 %	
Portafolio - Trabajo portafolio: mesogestión	10.00 %	
Portafolio - Trabajo portafolio: macrogestión	10.00 %	
Portafolio - Portafolio: Entrega avance 1	7.50 %	
Prueba teórica o certámen - Certamen	25.00 %	
presentación individual o grupal - Presentación de trabajos interdisciplinarios	30.00 %	Levantamiento de información y análisis de problema (20%) Tutoría 1(10%) Tutoría 2 (10%) Presentación final (50%) Autoevaluación (5%) Coevaluación (5%)
Portafolio - Entrega portafolio, Evaluación proyectos interdisciplinarios y envío de acta	7.50 %	
Otras evaluaciones	0.00 %	
Suma (para nota presentación exámen) :	100.00 %	
Nota presentación a exámen :	70%	
Exámen :	30%	
Nota Final :	100%	

Requisitos de aprobacion

Artículo 24: El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99(ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento de asistencia

Actividades obligatorias

La modalidad de recuperación de actividades será la siguiente:

Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas por su naturaleza o cuantía son irrecuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

a) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.

b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos, Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación. 1. Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

2. Resolución N°1466 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina". 16 de octubre de 2008

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las clases teóricas son de asistencia libre, no obstante se sugiere asistir dado que los contenidos de cada cátedra serán necesarios para su aplicación en el taller consecutivo.

Actividades obligatorias

Según lo dispuesto en la reglamentación de la Facultad, y su aplicación en este curso, las actividades obligatorias corresponden a talleres, certamen, actividad de integración y presentación final.

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos, Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela.

Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

1. Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina, D.E. N° 0010109 de 27 agosto de 1997.

2. Resolución N°1466 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina. 16 de octubre de 2008.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

La modalidad de recuperación de actividades será la siguiente: Si el estudiante no asiste a una actividad obligatoria, luego de verificar la debida justificación, deberá preparar un informe individual donde dé cuenta de los aprendizajes esperados para dicha actividad.

Las inasistencias debidamente justificadas a las actividades de taller, deberán recuperarse de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y docentes. En caso de actividades obligatorias que por su naturaleza o cuantía son irrecuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

a) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.

b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

Bibliografía					
Caracter	Título	Autor	Edición	Idioma	Formato
Obligatorio	El sistema de salud en Chile.	Gattini C (2018)	Observatorio Chileno de Salud Pública.	Español	Documento elaboración propia
Obligatorio	Gestión clínica. Gestión en centros de salud	Gattini C (2018)	Apuntes Docente. Escuela de Salud Pública: Universidad de Chile.	Español	Documento elaboración propia
Obligatorio	Gestión de redes asistenciales. Gestión en centros de salud.	Gattini C (2018)	Apunte Docente. Escuela de Salud Pública: Universidad de Chile.	Español	Documento elaboración propia
Obligatorio	Gestión de Políticas Sanitarias	Larenas D (2019).	Apunte Docente. Departamento de Fonoaudiología: Universidad de Chile.	Español	Documento elaboración propia
Obligatorio	Financiamiento del sistema de salud chileno	Vergara M (2006)	Salud Publica Mex; 48:512-521.	Español	Publicación de revista

Mejoras
<p>Plan de mejora a implementar</p> <p>- Dar una mirada a la organización del curso, pensando en una mayor coordinación entre el cuerpo docente que participe en el curso (hay varios comentarios a informaciones variadas dadas por los diferentes docentes del curso). - Comprometerse con la entrega de las notas en las fechas que estipula el reglamento de la facultad. - Generar más instancias de retroalimentación respecto a las evaluaciones hechas con el fin de aportar al conocimiento del estudiante.</p>

POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.

Con el fin de cumplir con los objetivos de Propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.

Plan de clases						
Sec.	Fecha	Horario	Actividad	Condición	Tema	Profesor(es)
1	11/03/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Presentación del Programa. Bases conceptuales de la gestión y su aplicación en salud.	González Moreno Margarita Alejandra; Larenas Rosa Daniel Alejandro
1	17/03/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura instructivo portafolio. Lectura del material de introducción al sistema de salud.	
1	18/03/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Introducción al sistema de salud chileno	Gattini Collao César Humberto
1	24/03/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura microgestión	
1	25/03/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Microgestión: Gestión clínica	Rojas Oliver Fabiola
1	31/03/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Portafolio		Trabajo portafolio: microgestión	
1	01/04/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	Actividad Evaluada 1: Taller Microgestión	González Moreno Margarita Alejandra; Jaña Valencia Nicolas Javier; Larenas Rosa Daniel Alejandro; Moena Latasa Olaya; Ortiz Padilla Geraldine Alejandra
1	07/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura mesogestión	
1	08/04/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Mesogestión: Gestión de redes asistenciales	Eguiguren Bravo Ana Pamela
1	14/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Portafolio		Trabajo portafolio: mesogestión	
1	15/04/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Actividad Grupal - Seminario	Obligatorio	Actividad Evaluada 2: Taller Mesogestión	González Moreno Margarita Alejandra; Jaña Valencia Nicolas Javier; Larenas Rosa Daniel Alejandro; Moena Latasa Olaya; Muñoz Lizana Nelson Alejandro; Ortiz Padilla Geraldine Alejandra
1	21/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura macrogestión	
1	22/04/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Macrogestión: Gestión de políticas públicas sanitarias	Zanga Pizarro Rosendo Orlando
1	28/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Portafolio		Trabajo portafolio: macrogestión	

1	29/04/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	Actividad Evaluada 3: Taller Macrogestión	Jaña Valencia Nicolas Javier; Larenas Rosa Daniel Alejandro; Moena Latasa Olaya; Ortiz Padilla Geraldine Alejandra; Muñoz Lizana Nelson Alejandro; González Moreno Margarita Alejandra
1	05/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Portafolio		Portalofio: Entrega avance 1	
1	06/05/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Evaluación - Prueba teórica o certámen	Obligatorio	Certamen	González Moreno Margarita Alejandra; Larenas Rosa Daniel Alejandro
1	12/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura gestión del recurso financiero	
1	13/05/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Gestión de recursos financieros en salud	Muñoz Gonzalez Jaime Antonio
1	19/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial -			
1	20/05/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Vacaciones -		Vacaciones	
1	26/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura gestión de la intersectorialidad y participación en salud	
1	27/05/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Gestión de la intersectorialidad y participación en salud	Larenas Rosa Daniel Alejandro; Sepúlveda Ibarra Consuelo
1	02/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura instructivo levantamiento de información	
1	03/06/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	Actividad de Integración: Taller de levantamiento de información y análisis de problemas	Celedón Hidalgo Natalia Lorena; González Moreno Margarita Alejandra; Jaña Valencia Nicolas Javier; Moena Latasa Olaya; Ortiz Padilla Geraldine Alejandra; Rojas Merello Andrea Paz; Rojas Parra Estefania Valentina; Larenas Rosa Daniel Alejandro
1	09/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial -			
1	10/06/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Diseño y formulación de proyectos.	González Moreno Margarita Alejandra; Larenas Rosa Daniel Alejandro; Moena Latasa Olaya
1	16/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial -			

1	17/06/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Actividad Grupal - Tutoría	Obligatorio	Preparación proyecto final	Moena Latasa Olaya; González Moreno Margarita Alejandra; Larenas Rosa Daniel Alejandro
1	23/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial -			
1	24/06/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Actividad Grupal - Tutoría	Obligatorio	Preparación proyecto final	Ortiz Padilla Geraldine Alejandra; González Moreno Margarita Alejandra; Larenas Rosa Daniel Alejandro; Jaña Valencia Nicolas Javier; Moena Latasa Olaya
1	30/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial -			
1	01/07/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	Evaluación - presentación individual o grupal	Obligatorio	Presentación de trabajos interdisciplinarios	
1	08/07/2019,Lun	15:00:00 - 16:30:00	No presencial - Portafolio	Obligatorio	Entrega portafolio, Evaluación proyectos interdisciplinarios y envío de acta	